

CUADRO XXXIII.

FINCAS RUSTICAS.

Estados y Territorios.—Querétaro.

Haciendas y ranchos de ganado mayor y menor.

Su número: 9 haciendas.

Su extensión: 6,595 caballerías una fanega.

Su valor: 716,451 pesos.

Parte cultivada del terreno: 192 caballerías una fanega.

Utilidad que producen anualmente: 91,734 pesos.

Número de empleados y jornaleros: 662.

Sueldos de los empleados: 10,847 pesos.

Precio comun de los jornales: 1½ reales.

Haciendas y ranchos de labranza.

Su número: 98 haciendas 226 ranchos.

Su extensión: 13,465 caballerías.

Su valor: 4.641,690 pesos.

Parte cultivada del terreno: 898 caballerías 6½ faneg.

Frutos que producen anualmente: se explican en la nota.

Sus precios: se explican en la nota.

Número de empleados y jornaleros 5,613.

Sueldos de los empleados: 43,774 pesos.

Precio comun de los jornales: 1½ reales.

Huertas.

Su número: 3,514.

Su extensión: 85 caballerías.

Su valor. 486,433 pesos.

Frutos que producen anualmente: se explican en la nota.

Sus precios ordinarios: idem idem.

Número de empleados y jornaleros: 286.

Sueldos de los empleados: 7,295 pesos.

Precio comun de los jornales: 1½ reales.

Valor total de las fincas rústicas: 5.844,574 pesos.

Pertenecientes al Gobierno General.

Número de haciendas, ranchos ó huertas: 1 hacienda, 1 huerta.

Su extensión: 933 caballerías.

Su valor: 41,130 pesos.

Renta anual 2,056 pesos 50 centavos.

Pertenecientes á corporaciones municipales.

Número de haciendas, ranchos ó huertas: 43 huertas y 35 ranchos.

Su extencion: 2,211 caballerías 2 fanegas.

Su valor: 381,033 pesos.

Renta anual 19,051 pesos 65 centavos.

Pertenecientes á establecimientos de beneficencia.

Número de haciendas ranchos ó huertas: 1 hacienda y 1 huerta.

Su extencion: 447 caballerías 3 fanegas.

Su valor: 290,000 pesos.

Renta anual: 14,500 pesos.

Pertenecientes al clero secular y regular.

Número de haciendas, ranchos ó huertas: 2 haciendas, 56 huertas.

Su extencion: 1,148 caballerías.

Su valor: 158,645 pesos.

Renta anual: 7,932 pesos 25 centavos.

Pertenecientes á particulares.

Número de haciendas, ranchos ó huertas: huertas 3,414, haciendas 103, ranchos 226.

Su extencion: 15,321 caballerías 5 fanegas.

Su valor: 4.973,766 pesos.

Renta anual: 248,688 pesos 30 centavos.

Capitales que reconocen al clero secular y regular: 470,002 pesos.

CUADRO XXXIV.

FINCAS URBANA.

Estados y Territorios.—Querétaro.

Número de casas de mampostería: 545.

Idem de ladrillo y madera: 1,363 mistas.

Id. de tepetate: 531.—3 de tezontle y 528 romerillo.

Idem de adobe: 4,703.

Idem de madera y palma: 309.—Tejamanil.

Su valor total: 4,519,700 pesos.

Renta que producen anualmente: 225,985 pesos.

Pertenecientes al Gobierno General.

Su número: 20.

Su valor: 11,280 pesos.

Renta anual: 564 pesos.

Pertenecientes á corporaciones municipales.

Su número: 62.

Su valor: 30,475 pesos.

Renta anual: 1,523 pesos 75 centavos,

Pertenecientes á establecimientos de beneficencia.

Su número: 36.

Su valor: 58,400 pesos.

Renta anual: 2,920 pesos.

Pertenecientes al clero secular y regular.

Su número: 1,075.

Su valor: 712,360 pesos.

Renta anual: 35,618 pesos.

Capitales que reconoce: 1,200 pesos.

Pertenecientes á particulares.

Su número: 6,258.

Su valor: 3,707,185. pesos.

Renta anual: 185,359 pesos 25 centavos.

Capitales que reconoce á establecimientos de enseñanza y beneficencia: 625 pesos.—A parcialidades.

Idem al clero secular y regular: 185,750 pesos.

CUADRO XXXV.

PRIMERO DE VIAS DE COMUNICACION.—CAMINOS
CARRETEROS.

Ancho de las calzadas, distancia que recorren, poblaciones en que tocan, parte de calzadas de piedra, sistema de su construccion, puentes de mampostería, puntos en que están situados, puentes de madera, puntos en que están situados, fondos con que han sido contruidos, medios para el trasporte de mercaderías, tiempo que emplean, precios ordinarios de trasporte, medios para el trasporte de pasajeros, tiempo que emplean, precios ordinarios de trasporte, número de empleados y operarios (se explican en la nota).

CUADRO XXXVI.

SEGUNDO DE VIAS DE COMUNICACION.—CAMINOS
DE HERRADURA.

Su ancho, distancias que recorren, poblaciones en que tocan, puentes de mampostería, puentes de madera, puntos en que están situados, fondos con que han sido construidos, medios para el trasporte de cargas ó pasajeros, tiempo que emplean, precios ordinarios de trasporte, número de empleados y operarios (se explican en la nota).

CUADRO XL.

CARRUAJES.

Estados y Territorios.—Querétaro.

Número de carruajes de diversas formas y tamaños destinados al uso personal de sus dueños 87

Número de bestias empleadas en este servicio:	227
Valor total de los carruajes.....	67,420
Número de personas empleadas en ellos.....	130
Número de carruajes de diversas formas y tamaños, destinados al uso público en las poblaciones	21
Número de bestias empleadas en este servicio	64
Valor total de los carruajes.....	6,090
Número de personas empleadas en ellos...	38
Número de carruajes de diversas formas y tamaños destinados al trasporte de personas en los caminos y calzadas.....	5
Número de bestias empleadas en este servicio	61
Valor total de los carruajes.....	7,000
Número de personas empleadas en ellos..	6
<i>Carros, carretas y carretones.</i>	
Empleados en los trabajos de la agricultura.	5
Id. en los de la industria.....	2
Id. en el trasporte en los caminos y calzadas.	2
Id. en el trasporte dentro de la poblacion ...	15
Número de bestias empleadas en todos los carros, carretas y carretones.....	170

Valor total de los carros, carretas y carretones 6,075
 Número de personas empleadas en ellos 55

CUADRO XLI.

TELEGRAFOS ELECTRO-MAGNETICOS.

Distancias que corren: desde Veracruz hasta Leon.
 Poblaciones que atraviesan: Veracruz, Córdoba, Orizava, Jalapa, Perote, San Andrés, Nopalucan, Puebla, Riofrio, México, Cuantitlan, Hacienda de la Cañada, Tepeji, Arroyozarco, Soledad, San Juan del Rio, Querétaro, Celaya, Salamanca, Irapuato, Silao y Leon.

Puntos en que tienen establecidas oficinas para la comunicacion pública: los antedichos, menos la hacienda de la Cañada y la Soledad.

Costo total del telégrafo y sus accesorios: 100,200 pesos.

Fondos con que han sido construidos: particulares del Sr. D. Octaviano Muñoz Ledo.

Gasto anual de su conservacion: 740 pesos, solo en las administraciones de Querétaro y San Juan del Rio.

Gasto anual de su administracion: cerca de 2,000 pesos en las mismas administraciones, exceptuando las baterías y maquinaria que se hacen por la empresa.

Número de empleados y operarios: 7 en las dos administraciones expresadas.

Precios establecidos para la comunicacion pública: se explican en la nota.

CUADRO XLII.

CONTRIBUCIONES.

Rentas del Gobierno.

Consumo de efectos extranjeros: 14,427 pesos.
 Traslacion de dominio en fincas rústicas y urbanas: 11,688 pesos 95 y medio centavos.
 Estanco del tabaco: 122,582 ps. 14 y medio cent.
 Papel sellado: 10,475 pesos 21 y tres octavos centavos.
 Naipes: 889 pesos.
 Correos: 15,555 pesos 87 centavos.
 Peajes: 27,394 pesos 26 centavos.
 Derechos de consumo sobre frutos y efectos nacionales: 60,372 pesos 17 y medio centavos.
 Pasaportes y cartas de seguridad: 144 pesos.
 Oficios vendibles y renunciables: 300 pesos.
 Comisos y multas, 248 pesos 97 y medio cent.
 Herencias trasversales: 304 pesos 92 centavos.
 Alcances de cuentas: 9,858 pesos 49 y tres cuartos centavos: capitacion.

Impuestos sobre fincas rústicas y urbanas: 16,652 pesos 36 y cinco octavos centavos.

Idem sobre giros mercantiles: 1,198 pesos 13 y un cuarto centavos.

Idem sobre establecimientos industriales: 1,334 pesos 42 y cinco octavos centavos.

Idem sobre profesiones y ejercicios lucrativos: 296 pesos 84 y un cuarto centavos.

Idem sobre objetos de lujo: 1,948 pesos 21 cent.

Idem sobre sueldos y salarios: 1,181 pesos 74 y tres cuartos centavos.

Idem sobre montepío civil y militar: 429 pesos 12 centavos.

Idem sobre adquisicion de fincas y capitales por manos muertas: 937 pesos 58 y medio centavos.

Idem sobre tesoros ocultos descubiertos: 726 pesos 84 y medio centavos.—Descuento del 1 p^o para obras públicas.

Restituciones á la Hacienda pública: 112 pesos 49 centavos.

Otros ramos menores: 2,465 ps. 24 y medio cent.

Total producto en el año: 301,523 pesos 24 y un octavo centavos.

Impuestos municipales.

Sobre el consumo de ganados: 1,623 pesos 91 y medio centavos.

Sobre el consumo ó tránsito de frutos y efectos nacionales: 15,293 pesos 45 centavos.

Sobre el consumo ó tránsito de frutos y efectos extranjeros: 4,199 pesos 97 centavos.

Sobre el uso del agua: 439 pesos 42 centavos.

Sobre giros y establecimientos públicos: 8,976 pesos 58 y medio centavos.

Sobre carruajes: 218 pesos 27 centavos.

Sobre arrendamientos de fincas: 3,593 pesos 13 y medio centavos.

Permisos para diversiones públicas: 739 pesos 37 y medio centavos.

Licencia para juegos permitidos: 5 pesos 62 y medio centavos.

Multas: 1,387 pesos 95 y medio centavos.

Fiel-contraste: 694 pesos 93 y medio centavos.

Total producto en el año: 37,172 pesos 63 y medio centavos.

Impuestos eclesiásticos.

Diezmos y primicias: 110,960 pesos.

Derechos parroquiales: 75,766 pesos.

Total producto en el año: 186,726 pesos.

Producto de todas las contribuciones en el año: 525,421 pesos 87 y cinco octavos centavos.

CUADRO XLIII.

PRESUPUESTO DE LOS GASTOS PUBLICOS.

Nacionales.

Gobiernos particulares de los Estados y Territorios: 13,363 pesos 26 centavos.

Administracion de las rentas en todos los ramos: 72,712 32 y tres cuartos centavos.

Administracion de justicia: 7,566 pesos 13 y un cuarto centavos.

Ejército: 154,546 pesos 78 centavos.

Pensionistas, cesantes y jubilados del órden civil: 337 pesos 50 centavos.

Pensionistas, retirados é ilimitados del órden militar: 2,282 pesos 49 centavos.

Misiones: 299 pesos 77 centavos.

Asignaciones á los establecimientos de instruccion pública: 220 pesos.

Gastos secretos: 33 pesos 12 y medio centavos.

Gastos extraordinarios: 3,392 pesos 37 y medio centavos.

Total: 254,753 pesos 96 centavos.

Municipales.

Alumbrado: 12,193 pesos 20 y medio centavos.

Empedrado: 1,500 pesos.

Cárceles: 5,735 pesos 39 centavos.

Limpia: 1,644 pesos 12 y medio centavos.

Desagüe: 400 pesos.

Educacion primaria: 4,896 pesos.

Policía de seguridad: 548 pesos.

Paseos: 300 pesos.

Sueldos de sus empleados y gastos de administracion: 12,878 pesos 77 y medio centavos.

Réditos de capitales que reconocen: 1,421 pesos 90 y medio centavos.

Total: 41,517 pesos 40 centavos.

CUADRO XLIV.

DEUDA PUBLICA.

Nacional.

Deuda interior por liquidar: 32,797 pesos 74 centavos.—Se explica en la nota.

Municipal.

Municipalidades: la de la capital.

Estados ó Territorios á que pertenecen: al Estado de Querétaro.

Monto de su deuda: 28,700 pesos-

Rédito anual: 1,421 90 y medio centavos.

CUADRO XLV.

INSTRUCCION PUBLICA.

Estados y Territorios.—Querétaro.

Academias de Bellas Artes: una: valor de 15,720 pesos.

Fondos con que se sostienen: con el rédito de 21,000 pesos.

Ramos de enseñanza: dibujo natural.

Alumnos: 120.

Institutos particulares: 1.

Ramos de enseñanza: gramática latina.

Alumnos: 25.

Escuelas particulares de educacion primaria: 18.

Alumnos: 335.

Escuelas primarias gratuitas: 50.

Fondos con que se sostienen: se explican en la nota.

Su costo: 10,355 pesos 12 centavos.

Alumnos: 3,828.

FIN.



C
F1331
B3

1020003860
104408

AUTOR

BALBONTIN, Juan María

TITULO

Historia

HISTORIA

DE LA

CIBDAD DE SANT
YAGO DE VERDE

TARDE LA TERCERA

SALEM AJMERI

CANA, 1446-1531-1810
1917-1940

